

INFORME N° 011-2001-DTIT-OSITRAN

A: Carlos Asmat Dyer
Jefe de la DTIT

De: Diego Vargas Yábar
Ernesto López Mareovich
Profesionales DTIT

Asunto: Visita de supervisión al Aeropuerto “José Quiñones”, de la ciudad de Chiclayo – (04.Abr.01)

Fecha: 10 de mayo del 2001

1 Antecedentes

1.1 La División Técnica de Infraestructura de Terminales del OSITRAN, en cumplimiento de sus funciones y con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos institucionales, elaboró en diciembre del 2000 el proyecto de Plan Operativo 2001 de la División, el cual contempla una serie de instrumentos y acciones de supervisión a las entidades reguladas que administran la infraestructura de transporte de uso público, sea ésta concesionada o no. En cumplimiento del referido Plan, se programó una visita de supervisión continua al Aeropuerto Internacional “José Quiñones” de la ciudad de Chiclayo para el mes de marzo del 2001.

1.2 Previamente a la realización de esta visita, con más de tres días de anticipación, se anunció a CORPAC S.A. las fechas en las que la misma se llevaría a cabo, cumpliendo de esta manera con lo establecido por la normatividad de OSITRAN.

1.3 La visita fue realizada los días 21 y 22 de marzo por los funcionarios de esta división, señores Diego Vargas Yábar y Ernesto López Mareovich.

2 Descripción del aeropuerto

Ver anexo “Cap. José A. Quiñones G. - Chiclayo”.

3 Servicios que se brinda

El aeropuerto brinda los siguientes servicios:

3.1 Servicios aeroportuarios comprendidos en la TUUA

- Salvamento y extinción de incendios
- Seguridad
- Transporte de equipajes

Visita de Supervisión al Aeropuerto Internacional “José Quiñónez”, de Chiclayo

- Transporte de pasajeros
- Entrega de equipaje
- Información
- Iluminación
- Salas de embarque
- Registro de pasajeros y equipaje
- Sala de autoridades
- Sala de espera

3.2 Servicios a las líneas aéreas

- Arrendamiento de counters
- Arrendamiento de locales

3.3 Servicio de protocolo

3.4 Servicio de Aterrizaje y Despegue: Comprende:

- Uso de pista de aterrizaje
- Uso de pista de rodaje
- Estacionamiento por noventa minutos
- Comunicaciones
- Ayudas visuales luminosas
- Ayudas a la aproximación
- Radioayudas
- Información aeronáutica y meteorológica
- Salvamento y extinción de incendios

Para el servicio nocturno:

- Iluminación de pistas
- Iluminación de plataforma
- Ayudas visuales luminosas nocturnas

3.5 Estacionamiento de aeronaves (adicional a los 90 minutos)

3.6 Servicios de Aeronavegación

- Sistema principal de distribución eléctrica
- Iluminación para fines de seguridad

3.7 Servicio de rampa o manipulación en tierra

3.8 Servicio de aprovisionamiento de combustible

3.9 Otros servicios que se brindan en el aeropuerto

- Pago de la TUUA
- Venta de libros, diarios y revistas
- Cafetería
- Venta de dulces típicos
- Servicio de taxis autorizados

- Servicio de reserva de hoteles
- Servicios higiénicos
- Cabinas telefónicas

4 Aspectos operacionales

4.1 Líneas aéreas que operan

En la actualidad operan 8 líneas aéreas: Aero Continente, Aero Cóndor, TANS, Aviación Líder, ATSA, Aero Club de Chiclayo, Aero Andino y Sipesa. Únicamente las tres primeras tienen vuelos regulares.

4.2 Volumen de operaciones y movimiento de carga y pasajeros

Ver anexo “Movimiento de Aeronaves / Indicadores de Gestión Año 2000”.

5 Agenda de la visita de supervisión

La agenda de la visita de supervisión fue la siguiente:

21 de marzo

- Presentación ante el Jefe del Aeropuerto. Coordinaciones para las actividades del día siguiente.

22 de marzo

- Visita a las instalaciones: pista, planta de combustible, área de rescate, plataforma, sala de embarque, zona comercial.
- Reunión con los responsables de operaciones, administración y seguridad.
- Revisión de contratos, facturas, estadísticas de operación, libro de reclamos, actas de los Comités de Facilitación.

6 Problemas detectados

Como resultado de la visita de supervisión, se ha detectado los siguientes problemas:

1. El principal problema detectado consiste en la propiedad de los terrenos. Esta situación es descrita en el anexo “Cap. José A. Quiñónez G. - Chiclayo”, pero podría sintetizarse en que la Fuerza Aérea del Perú interpuso una acción para declarar la nulidad de las inscripciones de los terrenos del aeropuerto realizadas por CORPAC

S.A., la cual fue declarada fundada, por lo que a la fecha la FAP puede conducirse como propietaria de los mencionados terrenos.

Esta situación es particularmente grave porque, al no contar CORPAC S.A. con la propiedad de los terrenos del aeropuerto, se ve imposibilitada de realizar las inversiones requeridas.

2. Como consecuencia de la situación anterior, se puede apreciar varias edificaciones en estado ruinoso que no han podido ser demolidas – como se observa en las fotografías adjuntas.
3. Se detectó la existencia de insuficientes barras de tiro para el remolcaje de aeronaves. A la fecha el aeropuerto cuenta con tres barras, las cuales pueden dar servicio a aviones Antonov 24, B-737 y B-727. Esta situación es particularmente grave cuando el aeropuerto sirve como alterno al AIJCH, ya que aterrizan aeronaves de mayor tamaño. Al respecto, si bien el problema podría ser considerado de menor importancia, en realidad está generando un importante perjuicio a las aeronaves, toda vez que, ante la falta de remolcaje, deben hacer uso de sus turbinas. A manera de referencia, puede mencionarse que el costo por minuto de mantener encendidas las turbinas asciende a US\$50.
4. Se pudo apreciar que el aeropuerto no cuenta con un Libro de Quejas y Reclamos.
5. Se detectó una situación que merece un mayor análisis: el aeropuerto de Chiclayo, al igual que los demás aeropuertos administrados por CORPAC S.A. que han sido visitados, aplica un cobro por concepto de estacionamiento vehicular, el cual está sujeto a un periodo de 10 minutos libres. Sin embargo, en el acceso vehicular se comunica, mediante un cartel, que los 10 minutos libres sólo se aplicarán para aquellos vehículos que **no** recogen pasajeros del aeropuerto.

7 Recomendaciones

A la luz de los problemas presentados, se plantea las siguientes recomendaciones:

1. Requerir a CORPAC S.A. un informe detallado sobre el régimen de propiedad del aeropuerto de Chiclayo y de todos los aeropuertos administrados por la empresa. Dicho informe deberá indicar, como mínimo, lo siguiente: aeropuertos en los que la propiedad se encuentre en litigio; aeropuertos debidamente inscritos a nombre de CORPAC S.A., y acciones adoptadas para el saneamiento de terrenos, así como los requerimientos de acción por parte de otras dependencias del Estado para alcanzar dicho fin.

2. Requerir a CORPAC S.A. informar sobre las acciones adoptadas para el tratamiento de las construcciones en estado ruinoso ubicadas en el aeropuerto.
3. Requerir a CORPAC S.A. informar sobre las acciones adoptadas para solucionar el problema de la escasez de barras de tiro en el aeropuerto de Chiclayo.
4. Recomendar a CORPAC S.A. la apertura de un Libro de Quejas y Reclamos, donde se pueda realizar el seguimiento a los reclamos presentados y la atención que recibieron.
5. Requerir a CORPAC S.A. un informe detallado sobre la aplicación del cobro por concepto de estacionamiento vehicular y la exclusión del periodo de 10 minutos libres a aquellos conductores que recogen pasajeros del aeropuerto, el cual deberá incluir las normas o directivas internas que autorizan y/o sustentan el cobro y la mencionada exclusión.

Ernesto López Mareovich

Diego Vargas Yábar

EL/gsg
REG.DTIT175-01

RELACION DE ANEXOS

1. Ayuda memoria – Presentación general del aeropuerto
2. Movimiento de operaciones, pasajeros y carga
3. Inventario de bienes 2000
4. Actas del Comité de Facilitación
5. Relación de contratos comerciales
6. Información financiera: Estado de resultados y presupuesto
7. Vistas del Aeropuerto
8. Saneamiento y titulación de inmuebles
9. Procesos judiciales
10. Relación de personal
11. Vistas fotográficas